

San Miguel de Tucumán, 27 de octubre de 2023.-

DECRETO N° 3.606/3(ME).-

VISTO la renuncia presentada por el Sr. Hugo Guillermo Ledesma, al cargo de Sub Interventor de la Caja Popular de Ahorros de la Provincia, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario aceptar la renuncia presentada, dictando para ello la pertinente medida administrativa.

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA


DECRETA:

ARTICULO 1°.- Acéptase, a partir del 27/10/2023, la renuncia presentada por el Sr. Hugo Guillermo Ledesma, D.N.I. 22.428.906, al cargo de Sub Interventor de la Caja Popular de Ahorros de la Provincia.

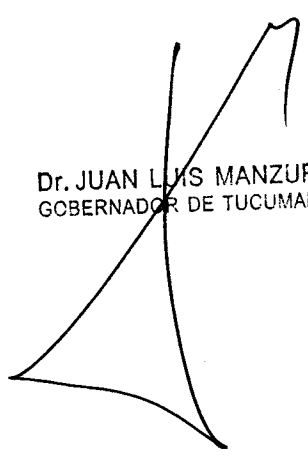
ARTICULO 2°.- Dánsele las gracias por los importantes servicios prestados en interés de la Provincia.

ARTICULO 3°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía.

ARTICULO 4°.- Dese al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.



C.P.N. EDUARDO SAMUEL GARVICH
MINISTRO DE ECONOMIA



Dr. JUAN LUIS MANZUR
GOBERNADOR DE TUCUMAN